

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 13

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-011-2013

**OBJETO:** *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Proyecto Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta de Contrato.”*

Bogotá D.C. 16 de Mayo de 2014

---

El artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Los literales a) y b) del numeral 2.3.3 del Pliego de Condiciones señalan que “*El Pliego de Condiciones se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del numeral 1.13 de este Pliego de Condiciones*” y “*Las Adendas mediante las cuales se modifique o complemente el Pliego de Condiciones, formarán parte de las mismas desde la fecha en que sean suscritos por el funcionario de la ANI y sean publicados en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Precalificados para la formulación de su Oferta.*”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

### MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 2.2 denominado “*CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA*” del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego	El <del>20</del> 16 de Mayo de 2014	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, sexto piso – Agencia, Mail: gvelez@ani.gov.co
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego	El <del>22</del> 24 de Mayo de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Cierre del plazo de la Licitación pública	El 27 de mayo de 2014 a las 10:00 am	Auditorio <b>Primer</b> Piso 2, Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42.Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.
Evaluación de Sobre N° 1	Desde el 27 de mayo hasta el 4 de junio de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación del informe de evaluación (Sobre No. 1)	El 5 de junio de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Traslado del informe de evaluación (Sobre No. 1) y Término para presentar observaciones al informe de evaluación.	Desde el 5 hasta el 12 de junio de 2014	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, sexto piso – Agencia, Mail: gvelez@ani.gov.co
Publicación de las observaciones al informe de evaluación.	El 13 de junio de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar contra - observaciones	Desde el 14 hasta el 16 de junio de 2014	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, sexto piso – Agencia, Mail: gvelez@ani.gov.co
Término para estudiar observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación	Desde el 16 hasta el 20 de junio de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación del documento de respuestas a las observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación	El 24 de junio de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Publicación de informe de evaluación	El 24 de junio de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Plazo para presentar el cupo de crédito específico	Desde el 25 de junio hasta las 4:00 p.m. del 27 de junio de 2014	Oficina de Correspondencia Agencia Nacional de Infraestructura
Audiencia de Apertura de Sobre No. 2, e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación	El 2 de julio de 2014 a las 10:00 a.m.	Auditorio Primer Piso, Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42. Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

2. Modifíquese el Anexo No. 1 del Pliego de Condiciones denominado “*Parte Especial*” del Contrato de Concesión, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Precalificados. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (texto tachado) se entenderá eliminado.
3. Agréguese el Anexo al Contrato Parte Especial denominado “*Protocolo de coordinación de las tareas de Operación y Mantenimiento*”.
4. Modifíquese el Apéndice Técnico 2 denominado “*Condiciones para la Operación y el Mantenimiento*” del Contrato, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Precalificados. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (texto tachado) se entenderá eliminado.
5. Modifíquese el Apéndice Técnico 4 denominado “*Indicadores*” del Contrato, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Precalificados. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas

al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (texto tachado) se entenderá eliminado.

6. Agréguese el Anexo 15 al Pliego de Condiciones denominado "*Inversión extranjera en la Oferta*", el cual se adjunta con este documento y deberá presentarse con la Oferta en el Sobre No. 1.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, deberá entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta. De conformidad con lo anterior, en relación con cualquier modificación o posición que se haya anunciado en las diferentes respuestas a las preguntas formuladas por los Interesados que no haya sido introducida a los documentos que por la presente Adenda se publican, se entenderá que la ANI ha modificado su posición en relación con la respectiva respuesta y ha decidido no modificar los documentos del proceso.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-011-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

ORIGINAL FIRMADO POR  
**HÉCTOR JAIME PINILLA ORTIZ**  
Vicepresidente Jurídico

Proyectó aspectos jurídicos de adenda sin anexos: Gabriel Vélez Calderón Abogado GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica  
Luz Elena Ruiz Castro / Abogada GIT de Estructuración-Vicepresidencia Jurídica

Revisó aspectos jurídicos: Diana Patricia Bernal Pinzón/Gerente GIT de Estructuración-Vicepresidencia Jurídica

Revisó aspectos técnicos: Oscar Cifuentes/ Experto Gerencia Modo Carretero. Vicepresidencia de Estructuración.

Revisó aspectos jurídicos: Gabriel del Toro / Experto con asignación de funciones de Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

Revisó aspectos técnicos: Camilo Jaramillo/ Gerente Modo Carretero. Vicepresidencia de Estructuración

Revisó aspectos financieros: Claudia Maritza Soto Cárdenas/Gerente GIT Financiera-Vicepresidencia de Estructuración.

Visto bueno aspectos técnicos/financieros: Beatriz Morales Velez. Vicepresidente de Estructuración